Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

Resolución del 12 de julio de 2024 del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada, por la que se resuelve con carácter provisional determinados contratos de la convocatoria correspondiente al mes de mayo (y convocatorias anteriores), de concursos públicos para la contratación de personal investigador y técnico adscrito a Proyectos y Grupos de investigación de la Universidad de Granada (BOJA de 28/12/2023).

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- En la resolución de 21 de diciembre de 2023 (BOJA de 28/12/2023), publicada en la dirección web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada, https://investigacion.ugr.es/recursos-humanos/personal/contratos, se establecen las bases reguladoras y se convocan concursos públicos para la contratación de personal investigador y técnico adscrito a Proyectos y Grupos de investigación, estableciéndose un calendario de publicación con periodicidad mensual para dichos concursos.

Segundo.- En la citada dirección web, se hizo público el listado de contratos ofertados como anexos para la convocatoria de mayo.

Tercero.- Tras el trámite de subsanación de las solicitudes presentadas, con fecha 17/06/2024 se publicaron en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia las listas provisionales de admitidos y excluidos, remitiéndose a las comisiones de valoración la documentación presentada por los solicitantes, para que procedieran a la evaluación de acuerdo con los criterios establecidos en cada uno de los anexos.

Cuarto.- De igual forma que lo indicado en los apartados anteriores, con fecha 25/06/2024 se publicaron las listas definitivas de admitidos y excluidos, que pueden consultarse en la dirección web: https://investigacion.ugr.es/recursos-humanos/personal/listas

Una vez evaluadas las solicitudes por las Comisiones Evaluadoras, este Vicerrectorado, de acuerdo con las bases de la convocatoria.

Quinto.- El apartado 13 de las bases reguladoras, relativo a la valoración de las solicitudes, establece que para ser titular o suplente de una plaza, deberá alcanzarse una puntuación de al menos el 50 puntos sobre 100. La Comisión Evaluadora determinará en su caso la lista de personas suplentes y declarará desierta la plaza cuando ninguna de las personas candidatas alcance dicha puntuación mínima.

En virtud de estos antecedentes

RESUELVO

Primero.- Adjudicar con carácter **provisional** los contratos que se relacionan en el Anexo I y en su caso declarar suplentes en los mismos a aquellas personas solicitantes que han superado el umbral mínimo de puntuación establecido en las bases de la convocatoria.

Centro de Transferencia Tecnológica. Gran Vía 48, 18071 Granada | Tfno. 958 24 30 07 | investigacion@ugr.es | investigacion.ugr.es | ugr.es



Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

Y declarar provisionalmente vacante la plaza con referencia 1091.

Segundo.- Contra la presente propuesta de resolución provisional de concesión, las personas participantes disponen de un plazo de 3 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución para presentación de alegaciones contra la misma, que se presentarán a través del registro electrónico de la Universidad de Granada en el procedimiento establecido para ello (https://sede.ugr.es/procs/Investigacion-Contratos-con-cargo-a-Grupos-Proyectos-y-Convenios.-Alegaciones-y-Renuncias./).

De acuerdo con las bases de la convocatoria, la presente resolución se publicará en la dirección web del Transferencia: https://investigacion.ugr.es/recursos-Vicerrectorado de Investigación У humanos/personal/anteriores, y servirá de notificación a los interesados, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

> En Granada, a fecha de la firma de la presente resolución. El Vicerrector de Investigación y Transferencia

> > Enrique Herrera Viedma

Anexo I: provisional de concesión

Ref	. 1015	Anexo 19	Publicación: 15/04/2024	
	Nombre		Apellidos	Contrato
	FRANCISCO		DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	CONCEDIDO
Ref	1064	Anexo 15	Publicación: 13/05/2024	
	Nombre		Apellidos	Contrato
	GABRIEL		AVILA MUÑOZ	CONCEDIDO
Dod	f. 1065	Anexo 16	Publicación: 13/05/2024	
Kei		Anexo 16		_
	Nombre		Apellidos	Contrato
	CARMEN		GUIDET GÓMEZ	CONCEDIDO
Ref	f. 1066	Anexo 17	Publicación: 13/05/2024	
	Nombre		Apellidos	Contrato
	ÁNGEL ALO	NSO	DÍAZ BURGOS	CONCEDIDO
	ALBERTO		MARTÍNEZ GARCÍA	Suplente
Pot	f. 1067	Anexo 18	Publicación: 13/05/2024	
Kei		Allexo 10		Control
	Nombre		Apellidos	Contrato
	MOHIT DINI	ESHKUMAR	GANERIWALA	CONCEDIDO
Ref	f. 1069	Anexo 21	Publicación: 13/05/2024	
	Nombre		Apellidos	Contrato
	JULIA		MARTÍNEZ LÓPEZ-EGEA	CONCEDIDO
Ref	f. 1072	Anexo 27	Publicación: 13/05/2024	
	Nombre		Apellidos	Contrato
	PAULA		PENA ZAMORANO	CONCEDIDO
	FRANCISCO		GUTIÉRREZ BLANCO	CONCEDIDO
Ref	. 1073	Anexo 22	Publicación: 13/05/2024	
	Nombre		Apellidos	Contrato
	MANUEL		BARRERA MUÑOZ	CONCEDIDO
Ref	f. 1074	Anexo 23	Publicación: 13/05/2024	
1	Namahana		Apellidos	Contrato
	Nombre			
	GAINI		YESSENGARAYEVA	CONCEDIDO
			PÉREZ DE ARENAZA	CONCEDIDO Suplente
	GAINI CARMEN		PÉREZ DE ARENAZA	
Ref	GAINI CARMEN F. 1075	Anexo 24	PÉREZ DE ARENAZA Publicación: 13/05/2024	
Ref	GAINI CARMEN		PÉREZ DE ARENAZA	



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ Código seguro de verificación (CSV): 3B91FE707E70EE4C48CEA45E39164F56